

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 03 de agosto del 2023
Oficio no. UT/392/2023
Asunto: se contesta solicitud

**C.
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 veintisiete del mes de julio del presente año, con número de folio 11019800031023 que a la letra dice:

“Señale si cuenta con mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos pueden realizar denuncias por presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios públicos. En su caso afirmativo, especifique cuales son y en que consisten.”

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento que en la **Contraloría Municipal** se cuenta con un buzón físico ubicado en el Complejo Administrativo con dirección en el Blvd. Ojo de Agua 1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe. Además, en la página oficial de internet del Municipio de San Francisco del Rincón se cuenta con un apartado denominado Quejas y Denuncias, al cual puede acceder con el siguiente link: https://sanfrancisco.gob.mx/quejas_y_denuncias/. De igual manera, también puede ser vía telefónica marcando al número (476) 744 7800 extensión 2110.

De igual manera, me permito informarle que en la **Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad**, se cuenta con el área de asuntos internos, siendo el área competente para recibir las quejas de la ciudadanía en contra de los policías o agentes de tránsito, debido a que éstos están sujetos a un régimen especial, esta unidad deberá investigar los hechos relacionados con el mal desempeño de su misión y en aquellos casos que solicitan y aceptan compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente consideradas como sueldo o prestaciones laborales. Le proporciono el número telefónico del área de asuntos internos que es (476) 744 7848 extensión 3231, y el correo electrónico asuntosinternos_sfc@hotmail.com.

Cabe señalar que también puede marcar al número 089, que es una línea telefónica gratuita que recibe denuncias anónimas de quienes conocen hechos que pudieran ser constitutivos de un delito; misma línea opera las 24 horas los 365 días del año.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA